

WE ARE YOUR DOL



Department of Labor

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EMPLEO POR CUENTA PROPIA

Su elegibilidad para el SEAP

CÓMO SOLICITAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EMPLEO POR CUENTA PROPIA (SELF-EMPLOYMENT ASSISTANCE PROGRAM, SEAP)

El SEAP está abierto para personas sin trabajo y que reúnen ciertos requisitos.

Usted debe:

- Ser elegible para al menos 13 semanas más de beneficios de seguro de desempleo (unemployment insurance, UI)
- Estar identificado por el sistema de perfiles del Estado como probable que agote los beneficios
- Estar dispuesto a trabajar a tiempo completo para iniciar un negocio en el estado de New York

Debe recibir la aceptación por escrito en el SEAP antes de poder comenzar su propio negocio mientras recolecta beneficios.

No tiene que vivir en el estado de New York para participar en el SEAP. Sin embargo, debe ser elegible para recibir los beneficios y estar dispuesto a establecer su negocio en el estado de New York.

USTED NO ES ELEGIBLE PARA PARTICIPAR EN EL SEAP:

- Si ha participado en el pasado; la ley le permite participar en el SEAP solo una vez
- Si ya tiene un negocio, no calificaría para los Beneficios del seguro de desempleo (UI) porque no estaría totalmente desempleado; primero debe calificar para los Beneficios del seguro de desempleo (UI) antes de poder participar en el SEAP

- Si anteriormente ha sido dueño del tipo de negocio que desea comenzar; el objetivo del SEAP es ayudar a aquellos que quieren ser empresarios y que no han tenido un negocio similar.
- Si ya está en un programa de capacitación a tiempo completo; la aplicación requiere que dedique esfuerzos a tiempo completo para iniciar un negocio

ACEPTAR OTRO EMPLEO MIENTRAS ESTÁ EN EL PROGRAMA

No está obligado a aceptar una oferta de trabajo una vez que esté en el programa. Sin embargo, puede aceptar un trabajo a tiempo parcial, si lo desea. Todas sus actividades laborales de tiempo completo deben estar relacionadas con el inicio de su negocio. Por lo tanto, cualquier trabajo que acepte debe ser a tiempo parcial. Su beneficio semanal de SEAP se reducirá en un cuarto por cada día que trabaje, hasta tres días. No será elegible para los beneficios de SEAP en ninguna semana que trabaje cuatro días o más, o gane más que la tasa de beneficio semanal máxima.

Si acepta una oferta de trabajo a tiempo completo, ya no calificará para los beneficios del SEAP. Si se trata de un trabajo temporal que finaliza durante su año de beneficios, puede volver a abrir su reclamación y continuar con el programa cuando finalice el trabajo.

Para obtener más información sobre el SEAP y ver una orientación, visite www.labor.ny.gov/seap